

DEL LIBERALISMO AL NEOLIBERALISMO

Otros tiempos, cuando los mal acusados hoy de oligarcas se ocupaban del principal problema social argentino, al que mal pueden los denominados pensadores progresistas prestar debida atención técnica o conceptual. Junto al Interés del Capital, la Tierra y la Ocupación, constituían el principal interés técnico, económico, académico, social y político de parte de la principal clase social y empresaria del país. "Eran tiempos de leones y gatopardos, ahora es tiempo de hienas y chacales" Giuseppe Tomasi de Lampedusa. Il Gattopardo.



Andrés Asiain, Alejandro Bunge (1880-1943). Un conservador defensor de la independencia económica y la soberanía nacional, Ciclos, Año XXIII, Vol. XXII, N° 42/43, 2014, p.83 y s.

Alejandro Bunge contra el Latifundio Social

El agotamiento del modelo agropecuario exportador, profundizaba la problemática rural de una ganadería, con baja demanda de brazos, y una agricultura extensiva, con mayoría de colonos arrendatarios que no accedían a la propiedad de la tierra 6 Obra que realizaría el colaborador de la Revista de Economía Argentina, Ramón Carrillo, veinte años después, cuando .se desempeñó como ministro de Salud bajo el primer gobierno de Juan Perón 7 El primer sistema de coparticipación de impuestos se implementó en 1935. (especialmente después de la crisis de 1890) y veían limitada la posibilidad de diversificar cultivos e introducir mejores, por los contratos de arriendos [Revista de EconomíaArgentina (1919)]. La consecuencia era el empobrecimiento del trabajador rural, el despoblamiento del campo, junto a la dificultad de establecer una producción de alimentos para el mercado interno variada y de bajo costo (no a costa de las condiciones de vida del trabajador, sino del aumento de la productividad).

Para revertir esa situación, proponía modificar la concepción "crudamente comercial" de la tierra, que la considera "como a cualquier otra mercancía que se compra y se vende, al contado o a plazos, con la mayor ganancia posible; tanto mayor cuanto menor son las parcelas en que se divide" [Bunge (1940), p. 349-50]. Señalaba que el cambio en las condiciones internacionales que habían puesto un límite a la valorización de las tierras mediante su

explotación extensiva, era un buen contexto para introducir el concepto "social" de la tierra.

Distinguía el "latifundio geográfico" dado por la cantidad de hectáreas acumuladas, del "latifundio social" dado por el valor de las propiedades acumuladas. Proponía cobrar un impuesto progresivo a éste último (incluyendo propiedades rurales y urbanas, y excluyendo el valor de las mejoras realizadas) que forzara a los propietarios a vender parte de sus propiedades rurales al Estado a cambio de títulos públicos que pagaran el 2,5% anual (2% de interés y 0,5% de amortización). Ese mismo porcentaje era el que debían pagar los productores arrendatarios para acceder a la propiedad de esas tierras. El acceso a la tierra debía estar condicionado a un plan de producción diversificado de tipo granja (al estilo estadounidense), y sería acompañado de la construcción por el Estado de casas dignas y del acceso a "la escuela, la iglesia, la justicia, la profilaxis, la sociabilidad, la cooperativa y el camino" [Bunge (1940), p. 369]. De esa manera, estimaba que se podían instalar, como mínimo, 100.000 agricultores familiares en veinte años.

2 comentarios:



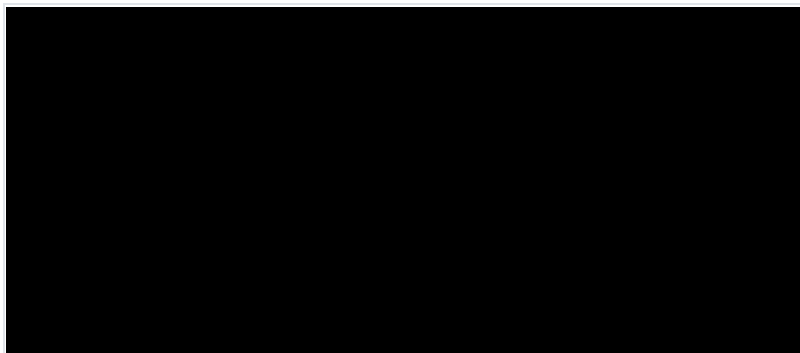
[Unknown](#) dijo...

Brillante comentario y material de Alejandro Bunge. Miembro, editor y Director de la Revista de Economía Argentina. Miembro y economista del Grupo Tornquist, en ese entonces llamado "Casa Tornquist" cuna de grandes Ministros de economía y funcionarios, de donde surgieron entre otros Alejandro Bunge, Fernando Terry, José María Rosa, Juan José Romero y varios otros importantes figuras económicas.

Siguen el pensamiento de Silvio Gesell sobre la Tierra, y el de Ernesto Tornquist, su amigo y promotor del progreso social y económico cristiano, así como el empleo, la industrialización y el acceso a la tierra.

Tornquist, Gesell y Bunge siguen los conceptos de Manuel Belgrano y Mariano Fraguero entre varios otros en relación al derecho económico natural, social y cristiano de la Constitución política y económica de 1853, y los conceptos de Alberdi sostenidos por la Revolución de Mayo de 1810. Muy buena cita. Gracias,

[11 de noviembre de 2019, 11:34](#)



**DEL LIBERALISMO AL NEOLIBERALISMO o Sobre
como la Nacionalización de la ...**

Otros tiempos, cuando los acusados hoy de oligarcas
se ocupaban del principal problema social
argentino, al que...

Mostrar mensaje original

-
-
-
-

